



## Bases legales del sorteo “Flight Levels”

# BASES LEGALES DEL SORTEO "VIAJE SORPRESA POR EUROPA PARA DOS PERSONAS"

**1. Entidad Organizadora:** El presente sorteo es organizado por Netmind: a BTS company con domicilio en Paseo de la Castellana 91 y CIF [Número CIF], en adelante, "la Organizadora".

**2. Ámbito y Duración:** El sorteo se celebrará en el marco del evento CAS 2024 el 15 de noviembre de 2024. La participación estará abierta desde el 14 de Noviembre hasta el mismo día del sorteo a las 19:00h.

## 3. Requisitos de Participación:

- Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes legales en España y participantes de la CAS 2024.
- No podrán participar empleados de la Organizadora ni sus familiares directos.

## 4. Mecánica del Sorteo:

- La participación será gratuita.
- Los interesados deberán completar un formulario disponible en <https://bts.com/location/es-es/sorteo-flight-levels>
- Se asignará un número por cada participación válida.

## 5. Premios:

- El premio consistirá en un viaje sorpresa por Europa para dos personas, incluyendo vuelos y alojamiento.
- El premio no será canjeable por su valor en metálico ni por ningún otro premio.

## 6. Selección del Ganador:

- El ganador será seleccionado mediante un sorteo aleatorio, utilizando AppSorteos, en presencia de testigos.
- El ganador será anunciado el mismo día del sorteo y contactado vía email.

## 7. Entrega del Premio:

- El ganador deberá confirmar su aceptación del premio en un plazo de 7 días hábiles tras la notificación.
- La entrega del premio se realizará en un lugar y fecha acordados con el ganador.

## 8. Protección de Datos:

- Los participantes consienten el tratamiento de sus datos personales conforme a la normativa vigente, siendo incorporados a un fichero bajo la responsabilidad de la Organizadora.

- Los datos serán utilizados para gestionar la participación en el sorteo y, si aceptan, para enviar comunicaciones comerciales.

**9. Modificaciones y/o Anexos:**

- La Organizadora se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo, cuando concurra causa justa o por motivos de fuerza mayor.

**10. Aceptación de Bases:**

- La participación en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases.
- Las bases estarán disponibles al público en [Página Web/Enlace al Documento].

**11. Legislación Aplicable y Jurisdicción:**

- Este sorteo se regirá por la ley española, y cualquier disputa será resuelta en los tribunales de Madrid.

Strategy made  
**personal**

